

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIAS - VIGENCIA 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. FECHA: Enero 30 de 2020 Fecha de corte: Diciembre 31 de 2019	2.DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA JURÍDICA
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA¹: Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. (Objetivos de Desarrollo Sostenible) PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL NACIONAL.² Objetivo general del proyecto: Fortalecer la capacidad institucional para apoyar la gestión de los procesos misionales y el cumplimiento de los objetivos del INCI Objetivo específico: Fortalecer la gestión de los procesos de apoyo	
4. PROCESOS ASOCIADOS CON LA DEPENDENCIA³ 4.1. PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL. OAJ-102-CP-076. Versión 10. Vigencia 19/07/2019 Líder del proceso: Jefe Oficina Asesora Jurídica Responsable del proceso: Jefe Oficina Asesora Jurídica Procedimientos: - Selección por Mínima Cuantía. OAJ-102-PD-071. Versión 6. Vigencia 28/08/2019 - Selección por Subasta Inversa. OAJ-102-PD-092. Versión 8. Vigencia 04/02/2019 - Selección por Contratación Directa. OAJ-102-PD-108. Versión 10. Vigencia 29/08/2019 - Selección por Licitación Pública. OAJ-102-PD-082. Versión 11. Vigencia 19/09/2019 - Supervisión e Interventoría. OAJ-102-PD-083. Versión 11. Vigencia 19/09/2019 - Selección por concurso de Méritos. OAJ-102-PD-093. Versión 10. Vigencia 19/09/2019 Objetivo del Proceso: Aplicar los procedimientos legales para contratar bienes, servicios y obras con el fin de satisfacer las necesidades del Instituto 4.2. PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA. OAJ-102-CP-095. Versión 8. Vigencia 15/11/2017 Líder del Proceso: Jefe Oficina Asesora Jurídica Responsable del Proceso: Jefe Oficina Asesora Jurídica. Procedimientos: - Identificación y Evaluación de requisitos legales. OAJ-102-PD-064. Versión 2. Vigencia 18/04/2017 - Asesorías Jurídicas. OAJ-102-PD-117. Versión 5. Vigencia 03/09/2019	

¹ Fuente: Consolidado Plan de Acción 2019. SIG. OAP

² Fuente: Plan Estratégico INCI 2019 – 2022. Página Web/Transparencia 2019/Planeación.

³ Fuente: Carpeta SIG. Procesos Misionales / Asistencia Técnica.

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019

- Defensa Jurídica. OAJ-102-PD-118. Versión 5. Vigencia 03/09/2019
- Jurídico de Cobro. OAJ-102-PD-139. Versión 4. Vigencia 03/09/2019

Objetivo del Proceso: Asesorar, asistir y representar al Instituto Nacional para Ciegos en todas las actuaciones judiciales y extra judiciales, procurando el cumplimiento y la aplicación de la normatividad legal vigente.

5. ACCIONES ASOCIADAS A LA DEPENDENCIA EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – METAS 2019

5.1. ACCIONES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS.

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL NACIONAL.

Meta 1. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 25% 2019

5.2 ACCIONES ASOCIADAS A MIPG

Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados.

Dimensión 7. Control Interno.

METAS

META 1. Gestión Contractual

META 2. Política de Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos. 25% 2019

META 3. Política de Control Interno. 25% 2019.

Las acciones definidas para la ejecución de las metas establecidas para los diferentes proyectos de inversión se presentan en el Consolidado del Plan de Acción 2019, así:

6. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVOS INSTITUCIONALES ⁴	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	7.1 META ANUAL	7.2 RESULT ADO (%)	7.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
META 1. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	25%		
Elaborar la resolución de costos de reproducción de la información	3%	0%	En el seguimiento al PAA 2019 reportado por la OAP, se registra ejecución de la actividad. Sin embargo, en la verificación realizada con la dependencia se informa que no se ejecutó la actividad. Se realizará para el año 2020
Elaborar la resolución de tabla de perfiles para	3%	100%	Se reporta en el seguimiento al PAA que se elaboró la Resolución 13 del 2 de enero de 2019, que establece la tabla de honorarios y perfiles del

⁴ Fuente: Consolidado Plan de Acción 2019. SIG. OAP

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019

6. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVOS INSTITUCIONALES ⁴	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	7.1 META ANUAL	7.2 RESULTADO (%)	7.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
prestación de servicios de apoyo a la gestión			INCI para el año 2019. Se aportó evidencia comprobándose el cumplimiento de la actividad.
Promover la gestión de los comodatos a través de los supervisores	3%	100%	Se estableció plan de trabajo para la liquidación de los 18 contratos de comodato, tal y como se evidencia en acta de reunión de fecha 30/09/2019. Se realizaron las reuniones programadas con los supervisores de cada comodato, realizar la gestión para la entrega de los elementos bienes, con plazo para el 30 de octubre. Se logró liquidar 1 de los 18 comodatos priorizados, con la Gobernación de Nariño. Al corte de la evaluación se encontraba en trámite de firma otra liquidación de comodato, con la Secretaria de Educación y Cultura de Nariño.
Mantener y actualizar la base legal y digital del INCI en la página web.	3%	100%	Se evidencia en la página web/transparencia a 2019/Normatividad.
Actualizar requerimientos de la ANDJE con el sistema EKOGUI	3%	100%	En los informes de seguimiento realizados por la OCI, se verifica actualización.
Actualizar el reglamento del Comité de Conciliación	3%	100%	Se emite Resolución No 20191020003063 del 31 de octubre de 2019, por el cual se adopta manual interno de Comité de Conciliación.
Formular la Política de Prevención del Daño antijurídico para el año 2020	3%	100%	Se evidencia política de prevención del daño antijurídico 2019 publicada en la página web/transparencia/Normatividad. Se remitió en el mes de diciembre a la ANDJE propuesta de modificación de la política para el año 2020.
Formular y enviar el Plan de Acción del Comité de conciliación de la siguiente vigencia fiscal.	3%	0%	No se ejecutó la actividad durante la vigencia
Actualizar los documentos asociados al proceso (crear procedimiento de supervisión de contratos)	3%	100%	Se evidencia actualización de los procedimientos y procedimiento de supervisión e interventoría OAJ-102-PD-083. Versión 12. Vigencia 19/09/2019
Reportar Información a SIRECI y Mininterior FONSECON	3%	100%	Se remitieron 2 trimestrales al SIRECI en el primer semestre: 09/04/2019 acuse de rendición No 37532019-03-31. 09/07/2019 acuse de rendición No 37532019-06-30.

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019

6. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVOS INSTITUCIONALES ⁴	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	7.1 META ANUAL	7.2 RESULTADO (%)	7.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Se remitieron 4 informes mensuales de contratos a la Contraloría General de la Nación, los días 25/10/2019 (2), acuse de rendición No 37512019-08-31 y 37512019-09-30 2/12/2019, acuse de rendición No 37512019-10-31 26/12/2019 acuse de rendición No 37512019-11-30. El informe del mes de diciembre se remitió: 10/01/2020 acuse de rendición No 37512019-12-31. Informes que son remitidos por aplicativo SIREC, de la Contraloría General de la Nación. En relación con los reportes de FONSECON - Mininterior, establecidos en la Ley 1738 de 2014, se evidenció que estos se realizaron desde el área de contabilidad (contratos de obra), por lo cual se sugiere revisar esta actividad.
Reportar el subcomité de defensa sectorial del ministerio de educación	3%	100%	Se tramitaron en su totalidad, se puede evidenciar mediante oficio de salida por herramienta ORFEO.
PROMEDIO EJECUCIÓN META 1.		81.81%	
META 2. Gestión con Valores para Resultados.			
Realizar seguimientos mensuales al Plan Anual de Adquisiciones	10%	33%	Se evidencia acta de marzo 4 de 2019 revisión PAA, junio 28 de 2019 Revisión PAA. Septiembre 3 de 2019 Revisión Plan Adquisiciones octubre 10 de 2019 Revisión Plan Adquisiciones. Cumplimiento parcial. De los 12 seguimientos se realizaron 4.
Atender el 100% de las solicitudes de contratación	60%	100%	Se evidencia ejecución en el SECOP
Revisar la totalidad de las actas de liquidación que se alleguen a la OAJ y publicarlas en la plataforma SECOP II	15%	100%	Se pueden evidenciar en el sistema de SECOP I Y SECOP II, de igual manera en el sistema Orfeo. Las solicitudes son allegadas mediante correo electrónico (contratacion@inci.gov y asisjuridica@inci.gov) y se realizaron 9 para corte 31 de diciembre de 2019.
Atender el 100% de las solicitudes de certificaciones de contratos que se alleguen a la OAJ.	15%	100%	Se tramitaron en su totalidad, se puede evidenciar mediante oficio de respuesta mediante herramienta ORFEO. Mediante expediente No 2019102220100001E y nombre de expediente OAJ-102.24 DERECHOS DE PETICION – 2019.

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019

6. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVOS INSTITUCIONALES ⁴	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	7.1 META ANUAL	7.2 RESULTADO (%)	7.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROMEDIO EJECUCIÓN META 2.		83.25%	
META 3. Política de Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos.	25%		
Actualizar documentación del proceso de gestión contractual	7%	100%	Se evidencia actualización del proceso, los procedimientos y formatos.
Actualizar documentación del proceso de gestión jurídica	7%	100%	Se evidencia actualización del proceso, los procedimientos y formatos.
PROMEDIO EJECUCIÓN META 3		100%	
META 4 Política de Control Interno	25%		
Seguimiento a la ejecución de las acciones contempladas en el Plan Único de Mejoramiento Institucional del proceso de comunicaciones	7%	59%	De acuerdo con el seguimiento al PUMI realizado en el mes de noviembre de 2019, se evidencia cumplimiento de las acciones del 50%. Durante el mes de diciembre se adelantaron actividades que permitieron subsanar 1 acción no cumplida y cerrar 2 más que se estaban en curso. De esta manera quedan pendientes 10 acciones del PM Contractual y 2 acciones del PM OAJ compartidas con Financiera.
PROMEDIO EJECUCION META 4		59%	
PROMEDIO EJECUCIÓN ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN OAJ		81.01%	

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

8.1. PERSONAL VINCULADO A LA DEPENDENCIA.

Personal de Planta: 3 funcionarios. 1 vacante.

Contratistas de apoyo a la gestión: 1

Total Personal vinculado: 4

8.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS.

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019

Se incluye a título informativo el informe de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a diciembre de 2019, arroja los siguientes resultados: 98% de apropiación de los recursos disponibles y 78% de pagos realizados frente a los recursos apropiados. La ejecución más baja en los pagos estuvo en el proyecto de mejoramiento de las condiciones para la garantía de los derechos, con el 74%.

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP DEP.GSTOS	APROPIACION DISPONIBLE DEP.GSTO.	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	COMPROMISO POR OBLIGAR DEP.GSTOS	TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS	% CDP VS APROPIACIÓN	% RP VS APROPIACIÓN	% OBLIGACION VS APROPIACIÓN	% PAGOS VS APROPIACIÓN
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL PAÍS. NACIONAL	1.753.800.589	1.736.796.404	17.004.185	1.290.391.478	446.404.926	1.290.391.478	1.290.391.478	99%	99%	74%	74%
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. NACIONAL	537.158.000	513.918.083	23.239.917	494.901.846	19.016.237	494.901.846	494.901.846	96%	96%	92%	92%
TOTAL INVERSIÓN	2.290.958.589	2.250.714.487	40.244.102	1.785.293.324	465.421.163	1.785.293.324	1.785.293.324	98%	98%	78%	78%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal 2019. Área de presupuesto.

8.3. GESTIÓN DE RIESGOS:

De acuerdo con el mapa de riesgos institucional y la evaluación a la gestión de los riesgos realizada por la asesora de control interno en el mes de septiembre de 2019, se evidenció que los procesos de gestión contractual y gestión judicial liderados por la Oficina Asesora Jurídica tienen identificados los siguientes riesgos, los cuales se encuentran vigentes a diciembre de 2019, así:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

- **Riesgo de Gestión 1:** No dar respuesta a la totalidad de los requerimientos institucionales de bienes y/o servicios.

Riesgo Inherente Extremo. Riesgo Residual Alto. Opción de Manejo: Mitigar. Controles: 1. Reunión con los diferentes supervisores y jefes de dependencia para revisar los trámites adelantados. 2. Correos electrónicos dirigidos a las dependencias encargadas.

OBSERVACIONES OCI: Se realiza una revisión general del riesgo, causas, consecuencias, controles establecidos. Se evidencia debilidad en su identificación. Se recomienda evaluar la pertinencia del riesgo a la luz del objetivo del proceso. Se recomienda revisar la descripción del riesgo identificado pues no es claro. Recordar que los riesgos son aquellos eventos no deseados que impactan el cumplimiento del objetivo del proceso (Contratar bienes, servicios, obras con el fin de satisfacer las necesidades del INCI, aplicando los procedimientos legales)

Los controles establecidos no apuntan a subsanar la causa originadora del riesgo planteada que es la deficiencia en la planeación de las áreas. Los controles típicos del proceso son el Plan Anual de Adquisiciones, y los procedimientos Precontractuales, sin embargo, no se identifican como tal. Los controles definidos en el mapa de riesgos no están documentados en los procedimientos.

Se evidencia modificación de la caracterización del Proceso vigencia 14/11/2012 en 19/07/2019, así como de los procedimientos. Se tenían 7 procedimientos en la etapa precontractual. En 19/07/2019 se modifican los procedimientos quedando 5 procedimientos etapa precontractual.

Verificados los procedimientos actualizados, se evidencia el establecimiento de puntos de control y segregación de funciones, sin embargo, no se establece claramente la descripción de los puntos de control y/o el propósito del control establecido, por lo que se sugiere revisar. Se confunde en algunos casos el control con el registro.

La actividad de control debe por sí sola mitigar o tratar la causa del riesgo y ejecutarse como parte del día a día de las operaciones. Los controles deben tener un propósito definido (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar) y se debe establecer cómo se ejecuta el control.

Se recomienda aplicar la metodología dispuesta por el DAFP en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas. Vigencia 2018, para su fortalecimiento.

- **Riesgo de Gestión 2:** Estudios previos y/o pliegos de condiciones estructurados sin tener en cuenta la Normatividad vigente.

Riesgo Inherente Extremo. Riesgo Residual Moderado. Opción de Manejo Reducir. Controles: 1. Procedimiento, guías y formatos establecidos.

Observaciones OCI: Se realiza una revisión general del riesgo, causas, consecuencias, controles establecidos. Se establece como control Procedimientos, Guías, Formatos establecidos. De acuerdo con la auditoría realizada al proceso de Gestión Contractual entre mayo y julio de 2019, se evidenció que cumplimiento parcial de las políticas, actividades y controles establecidos en los procedimientos, por lo que se sugiere su aplicación.

Se evidencia modificación de la caracterización del Proceso vigencia 14/11/2012 en 19/07/2019, así como de los procedimientos. Se tenían 7 procedimientos en la etapa precontractual. En 19/07/2019 se modifican los procedimientos quedando 5 procedimientos etapa precontractual.

Verificados los procedimientos actualizados, se evidencia el establecimiento de puntos de control y segregación de funciones, sin embargo no se establece claramente la descripción de los puntos de control y/o el propósito del control establecido, por lo que se sugiere revisar. Se confunde en algunos casos el control con el registro. Al interior de la OAJ no se evidencia segregación de funciones, si bien el responsable del proceso es el Jefe de la OAJ, no interviene en ninguna de las actividades del proceso, ni en la ejecución de los puntos de control. Solo participa en la última actividad de designación del supervisor. Se sugiere revisar.

Los controles deben tener un propósito definido (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar) y se debe establecer cómo se ejecuta el control. Se recomienda aplicar la metodología dispuesta por el DAFP en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas. Vigencia 2018, para su fortalecimiento.

- **Riesgo de Gestión 3:** Celebración indebida de los contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales.

Riesgo Inherente Extremo. Riesgo Residual Moderado. Opción de Manejo: Reducir. Controles: 1. Procedimiento, guías y formatos establecidos.

Observaciones OCI: Se realiza una revisión general del riesgo, causas, consecuencias, controles establecidos. Se establece como control Procedimientos, Guías, Formatos establecidos. De acuerdo con la auditoría realizada al proceso de Gestión Contractual entre mayo y julio de 2019, se evidenció que cumplimiento parcial de las políticas, actividades y controles establecidos en los procedimientos, por lo que se sugiere su aplicación.

Se evidencia modificación de la caracterización del Proceso vigencia 14/11/2012 en 19/07/2019, así como de los procedimientos. Se tenían 7 procedimientos en la etapa precontractual. En 19/07/2019 se modifican los procedimientos quedando 5 procedimientos etapa precontractual.

Verificados los procedimientos actualizados, se evidencia el establecimiento de puntos de control y segregación de funciones, sin embargo no se establece claramente la descripción de los puntos de control y/o el propósito del control establecido, por lo que se sugiere revisar. Se confunde en algunos casos el control con el registro. Al interior de la OAJ no se evidencia segregación de funciones, si bien el responsable del proceso es el Jefe de la OAJ, no interviene en ninguna de las actividades del proceso, ni en la ejecución de los puntos de control. Solo participa en la última actividad de designación del supervisor. Se sugiere revisar.

Los controles deben tener un propósito definido (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar) y se debe establecer cómo se ejecuta el control. Se recomienda aplicar la metodología dispuesta por el DAFP en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas. Vigencia 2018, para su fortalecimiento.

- **Riesgo de Corrupción 1:** Estudios previos y/o pliegos de condiciones estructurados para favorecer a un tercero que no cumple con los requisitos de idoneidad o capacidad.

Riesgo Inherente Extremo. Riesgo Residual Moderado. Opción de Manejo: Reducir. Controles: 1. Procedimiento, guías y formatos establecidos.

Observaciones OCI: Se realiza una revisión general del riesgo, causas, consecuencias, controles establecidos. Se recomienda evaluar la unificación de este riesgo con el riesgo de Celebración indebida de contratos, pues se podría considerar una causa.

Se evidencia modificación de la caracterización del Proceso vigencia 14/11/2012 en 19/07/2019, así como de los procedimientos. Se tenían 7 procedimientos en la etapa precontractual, 1 procedimiento etapa contractual y 1 procedimiento etapa post contractual. En 19/07/2019 se modifican los procedimientos quedando 5 procedimientos etapa precontractual, 1 procedimiento etapa contractual y 1 procedimiento etapa postcontractual.

Se define como controles los procedimientos, guías y formatos establecidos para el proceso. En la auditoría realizada al proceso entre los meses de mayo y julio, se evidenció incumplimiento de algunas políticas y actividades del procedimiento, y cumplimiento parcial de otras, por lo que los controles no se han aplicado de manera adecuada. La acción preventiva relacionada con la publicidad de los procesos en SECOP, se cumple por ser un requerimiento normativo. Se ha evidenciado su cumplimiento en los seguimientos realizados por la OCI.

Se recomienda aplicar la metodología dispuesta por el DAFP en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas. Vigencia 2018, para su fortalecimiento.

- **Riesgo de Corrupción 2.** Celebración indebida de los contratos en favor de un tercero, sin el cumplimiento de los requisitos legales.

Riesgo Inherente Extremo. Riesgo Residual Alta. Opción de Manejo: Reducir. Controles: 1. Procedimiento, guías y formatos establecidos.

Observaciones OCI: Se realiza una revisión general del riesgo, causas, consecuencias, controles establecidos. El riesgo y los controles son iguales al Riesgo 1. Se recomienda evaluar su unificación.

Se evidencia modificación de la caracterización del Proceso vigencia 14/11/2012 en 19/07/2019, así como de los procedimientos. Se tenían 7 procedimientos en la etapa precontractual, 1 procedimiento etapa contractual y 1 procedimiento etapa post contractual. En 19/07/2019 se modifican los

procedimientos quedando 5 procedimientos etapa precontractual, 1 procedimiento etapa contractual y 1 procedimiento etapa pos contractual.

Se define como controles los procedimientos, guías y formatos establecidos para el proceso. En la auditoría realizada al proceso entre los meses de mayo y julio, se evidenció incumplimiento de algunas políticas y actividades del procedimiento, y cumplimiento parcial de otras, por lo que los controles no se han aplicado de manera adecuada. Está pendiente la suscripción del Plan de Mejoramiento por parte del área. La acción preventiva relacionada con la publicidad de los procesos en SECOP, se cumple por ser un requerimiento normativo. Se ha evidenciado su cumplimiento en los seguimientos realizados por la OCI.

Se evidencian debilidades en la identificación del riesgo, análisis de causas y el establecimiento y diseño de controles, dado que no se incluyen en la matriz todos los elementos establecidos para el adecuado diseño del control. Se recomienda aplicar la metodología dispuesta por el DAFP en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas. Vigencia 2018.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA.

- **Riesgo de Gestión 1:** Conceptos, Derechos de Petición y respuestas sin tener en cuenta la normatividad vigente.

Riesgo Inherente Moderado. Riesgo Residual Moderado. Opción de Manejo: Reducir. Controles: 1. Normograma, Procedimiento, guías y formatos establecidos.

Observaciones OCI: Se realiza una revisión general del riesgo, causas, consecuencias, controles establecidos. Se establece como control Normograma, Procedimiento, guías y formatos establecidos.

Se evidencia modificación de la caracterización del Proceso vigencia 14/11/2012 en 19/07/2019, así como de los procedimientos. Se tenían 7 procedimientos en la etapa precontractual. En 19/07/2019 se modifican los procedimientos quedando 5 procedimientos etapa precontractual.

Verificados los procedimientos actualizados, se evidencia el establecimiento de puntos de control y segregación de funciones. La actividad de control debe por sí sola mitigar o tratar la causa del riesgo y ejecutarse como parte del día a día de las operaciones. Los controles deben tener un propósito definido (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar) y se debe establecer cómo se ejecuta el control.

Se recomienda aplicar la metodología dispuesta por el DAFP en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas. Vigencia 2018, para su fortalecimiento.

- **Riesgo de Gestión 2:** Sentencias o Actos Administrativos que condenen o sancionen a la Entidad.

Riesgo Inherente Extremo. Riesgo Residual Alto. Opción de Manejo: Mitigar. Controles: 1. Aplicación de los procedimientos establecidos en el proceso dentro del SIG. 2. Normograma.

Observaciones OCI: Se realiza una revisión general del riesgo, causas, consecuencias, controles establecidos. Se evidencian debilidades en el análisis de causas que conlleven a la materialización del riesgo antijurídico. Se sugiere fortalecer el análisis de causas, conforme la evaluación establecida en las Política de Daño Antijurídico, teniendo en cuenta los hechos originadores del riesgo, que más se evidencian en la entidad. Tener en cuenta que los riesgos son eventos negativos que afectan el cumplimiento del objetivo del proceso (procedimiento). Los controles se despliegan a través de las políticas y procedimientos.

Se establece como control Aplicación de los procedimientos establecidos en el proceso dentro del SIG (Procedimiento Defensa Jurídica) y Normograma. Se sugiere la incorporación de las Políticas de Prevención del Daño antijurídico como control típico de este riesgo.

Verificados los procedimientos actualizados, se evidencia el establecimiento de puntos de control y segregación de funciones. La actividad de control debe por sí sola mitigar o tratar la causa del riesgo y ejecutarse como parte del día a día de las operaciones. Los controles deben tener un propósito definido (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar) y se debe establecer cómo se ejecuta el control.

Se recomienda aplicar la metodología dispuesta por el DAFP en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas. Vigencia 2018, para su fortalecimiento.

- **Riesgo de Corrupción 1:** Tráfico de influencias para la emisión de conceptos, que puedan beneficiar a personas en particular.

Riesgo Inherente Moderado. Riesgo Residual Moderado. Opción de Manejo: Reducir. Controles: 1. Procedimiento, guías y formatos establecidos.

Observaciones OCI: Se realiza una revisión general del riesgo, causas, consecuencias, controles establecidos. Se establece como controles el procedimiento, guías y formatos. Se evidencia actualización de los Procedimientos Jurídico de Cobro en 03/09/2019, Asesorías Jurídicas 03/09/2019 y Defensa Jurídica 03/09/2019.

Se evidencian debilidades en la identificación del riesgo, análisis de causas y el establecimiento y diseño de controles, dado que no se incluyen en la matriz todos los elementos establecidos para el adecuado diseño del control. Se recomienda aplicar la metodología dispuesta por el DAFP en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas. Vigencia 2018.

8.4. GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO:

El proceso de Gestión Contractual tiene suscrito un Plan de Mejoramiento producto de la auditoría de gestión realizada, que tiene como fecha de inicio julio de 2019 y finalización en diciembre de 2019, con los siguientes avances:

Total acciones de mejora Gestión contractual : 27
Total acciones cumplidas Gestión contractual : 17
Total acciones por ejecutar Gestión Contractual : 10
Total acciones de mejora OAJ compartidas con Financiera: 3
Total acciones cumplidas OAJ compartidas con Financiera: 1
Total acciones por ejecutar OAJ compartidas con Financiera 2

Promedio Ejecución Plan Mejoramiento Gestión Contractual: 50% (incluido en el Plan de acción anual)

8.5. GESTIÓN OTROS PLANES:

La Oficina Asesora Jurídica participa en la ejecución de otros planes, los cuales se incluyen en el Plan de acción anual 2019.

Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. **Cumplimiento 95,28%**

Plan Anual de Adquisiciones, la ejecución se tiene a partir de la ejecución presupuestal que fue **del 98% en compromisos y del 78% en pagos.**

9. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

9.1. CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE ACCIÓN:

De acuerdo con el seguimiento realizado a las metas establecidas en el Plan de Acción 2019, asociadas a la Oficina Asesora Jurídica, se evidenció un cumplimiento del **81.39%**

Promedio Ejecución Plan de Acción: 81.02%

Promedio Ejecución Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano: 95.28%

PROMEDIO: 88.15%

10. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Fortalecer el proceso de planeación de la dependencia, de tal manera que las metas y actividades registradas en los cronogramas de ejecución de los planes de acción estén claramente identificadas, sean medibles cualitativa y cuantitativamente, se facilite su seguimiento y control (verificación de su cumplimiento), documentando adecuadamente su ejecución.
- Fortalecer las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la Dimensión 4. Evaluación de Resultados del MIPG, con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado de los planes, metas, indicadores y se logre el mejoramiento continuo institucional.
- Realizar una evaluación general de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos de los procesos de la dependencia, fortalecer los controles establecidos de tal manera que mitiguen adecuadamente los riesgos identificados, teniendo en cuenta los que se han materializado, en desarrollo del rol que le corresponde como primera línea de defensa en la identificación de los riesgos y su control.
- Fortalecer el análisis de riesgos y diseño de controles, a la luz de la Guía de gestión de riesgos y diseño de controles para entidades públicas del DAFP. Versión 4. octubre de 2018.

11. FECHA: 28 de enero de 2020.

12. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO POR
MAGDALENA PEDRAZA DAZA
Asesora con funciones de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO POR
DARIO JAVIER MONTAÑEZ
Secretario General – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E.)